

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día 30 de julio de 2012 se ha aprobado, con carácter inicial, la creación de la Universidad Popular del Ayuntamiento de Illescas como servicio municipal de desarrollo cultural en el municipio, a prestar en forma de gestión directa, dirigido a promover la participación social y la educación continua para mejorar la calidad de vida, así como el reglamento de participación en las actividades de la Universidad Popular, conforme estatutos y texto presentados al pleno.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11 de 1999, significando que el expediente en cuestión se encuentra a efectos de consulta en la Secretaría del Ayuntamiento de Illescas, sito en la Plaza del Mercado, número 14.

Se advierte asimismo que, caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente aprobados procediéndose entonces, a su publicación íntegra, a los efectos de su entrada en vigor.

Illescas 14 de agosto de 2012.- El Alcalde en funciones, Francisco Romo de Arce García.
N.º I.- 6815